

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
56	12793	27/01/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOC. DE TRANSPORTES Y ARIDOS MAQUEHUE LTDA.

RUT EMPRESA: 50207400-8

REGIÓN: IX REGIÓN

COMUNA: TEMUCO

DOMICILIO: CAMINO AEROPUERTO MAQUEHUE

N°: 700 MTRS. RUTA 5 SUR

FONO: 920550

CIUDAD: TEMUCO

EMAIL: jpablo.1007@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA CATERPILLAR 320

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 26

Tara ▶ 17

PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ IX REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ LANCO Destino ▶ TEMUCO

LOCALIDADES: Origen ▶ MALALHUE Destino ▶ TEMUCO

RUTA A RECORRER: 203 CH RUTA 5 SUR

TOTAL DE K.M: 140

Fecha Aprox. Viaje: 27/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 3.2

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.9 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 4.1

LARGO (mts): Plataforma ▶ 9.52 Carga ▶ 9.5 Total ▶ 17

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DF4714 SemiRemolque ▶ JAY861 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
9	9	9	9	9	9
TIPO DE EJES	7	18	18	18	18
PESOS X EJES	2	8	8	8	8
N° DE RUEDAS	0	1.3	1.3	1.3	1.3
DISTANCIAS ENTRE EJES					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

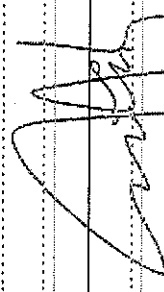
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** L2 establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DÍA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/01/2012 FECHA HASTA ▶ 27/01/2012

COD_AUTENTIF. 3012012127-0-0360397112



DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012